

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41324 OURENSE

EDICTO

Doña Estefanía Cotobal Martin, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia 4 (Mercantil) de Ourense.

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección y declaración concurso 702/12 y NIG n.º 32054 42 1201270005232 se ha dictado en fecha 14.11.2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor, la mercantil "Estructuras y Granitos Mos, S.L.", con CIF n.º B-32363202, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el lugar de Casares-Abelenda das Penas-Carballeda de Avia (Ourense).

2.º Se ha acordado la Intervención de las facultades de administración y disposición del deudor. Se ha designado, como administración concursal a doña Sonia Pérez Iglesias, con domicilio postal en c/ Cesáreo Tizón, n.º 3, 1.º D, 32500 O Carballiño (Ourense), teléfono 988-273300 y dirección electrónica señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos: soniaperez. ac @ gmail.com

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Ourense, 14 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120079962-1